



PODER JUDICIAL  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

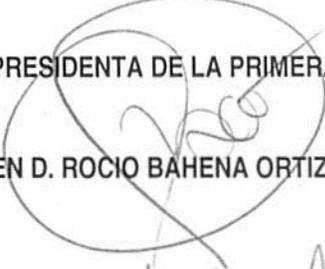
"Año del Centenario de la soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916 -2016"

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las nueve horas del día **VEINTIOCHO DE ABRIL DOS MIL DIECISÉIS**, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **M. EN. D. ROCIO BAHENA ORTÍZ**, Presidenta de la Primera Sala, Licenciada **ELDA FLORES LEÓN** y **Dr. RUBÉN JASSO DÍAZ**, Integrantes, quienes actúan legalmente asistidos de la Ciudadana Licenciada **BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN**, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del tribunal Superior de Justicia del Estado, declaro abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. En seguida la Ciudadana Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido.-----

42/16-9	46/02-1	ALEJANDRO RAYON FLORES. HOMICIDIO CULPOSO. ROBERTO CANTU ORTEGA. CONFIRMA.
---------	---------	---

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión u debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo, Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- DOY FE.-----

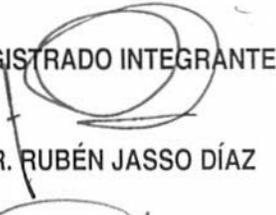
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA Y PONENTE

  
M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ

MAGISTRADA INTEGRANTE Y PONENTE

  
LIC. ELDA FLORES LEÓN

MAGISTRADO INTEGRANTE

  
DR. RUBÉN JASSO DÍAZ

SECRETARIA DE ACUERDOS

  
LIC. BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN.